Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 596-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S ____ / ____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 04 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 255 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 255

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para reparar los baches situados en las siguientes calles:

a) Virrey Vértiz al 1900, de la Ciudad de Villa Adelina;
b) Scalabrini Ortiz y Ucrania, de la Ciudad de Villa Adelina;
c) Soldado de Malvinas entre Scalabrini Ortiz y Virrey Vértiz, de la Ciudad de Villa Adelina;
d) Av. de Mayo y Joaquín V. González, de la Ciudad de Villa Adelina;
e) Perito Moreno entre Independencia y Martín Rodríguez, de la Ciudad de Villa Adelina; y
f) Virrey Vértiz entre Martina Céspedes y Perito Moreno, de la Ciudad de Villa Adelina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro